



16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 19 de mayo de 2014

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que la Asociación ACER (Acompañar con Educación y Responsabilidad) y la Orquesta Escuela de Chascomús realizarán un concierto a beneficio el domingo 22 de junio del presente a las 18hs. en el Teatro Marín.

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Acompañar con Educación y Responsabilidad (ACER), es una organización sin fines de lucro que pertenece a la Red CONIN dedicada a la prevención de la desnutrición y a la promoción humana;

Que ACER está debidamente registrada en la Dirección de Relaciones Vecinales y ONGs de la Municipalidad de San Isidro;

Que la Orquesta Escuela de Chascomús están organizando, bajo la conducción de María Valeria Atela, un concierto a beneficio de ambas entidades el día domingo 22 de junio de 2014 en el Teatro Marín, Avenida del Libertador 17115, San Isidro;

Que la Orquesta Escuela de Chascomús busca promover el desarrollo integral de los niños en situación de vulnerabilidad;

Que la desnutrición y/o mal nutrición, es una enfermedad que está presente no sólo en el interior de nuestro país sino también en las villas de La Cava y de Las Flores en Vicente López y es en estos dos ambientes donde ACER CONIN centra su accionar;

Que lo recaudado del evento será destinado al sostenimiento de los sueldos de los profesionales de ACER CONIN dedicados a los tratamientos de estimulación, nutrición, pediatría y fonoaudiología de los niños y a la educación de las mamás a través de un abordaje integral de la problemática que le da origen: la pobreza y la falta de información y/o educación;

Por todo lo expuesto, varios señores concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, declara de interés de este cuerpo el Concierto a Beneficio de la Orquesta Escuela de Chascomús y la Asociación ACER, a realizarse el día domingo 22 de junio de 2014 en el Teatro Marín, Avenida del Libertador 17115, San Isidro.

Artículo 2º: Por intermedio de la Presidencia del Cuerpo, remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo a los fines de recomendar la declaración de Interés Municipal al concierto citado.

Artículo 3º: De forma.-

MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Dra. MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR

MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
FRENTE RENOVADOR
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

C.P.N. ESTER FANDIÑO
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Unidos por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro